

Don Jorge de Olano Jarauval ve.

destar. de Luzana en la villa de Armañ. mar

cialugar en dho. panesio ante vno jorjo q

Don Bap. de Jarauval Cui. q. hi de

en el Alcantara en 1.º leo. fallecio desta

presente vida el dia veinte y cinco de mes

de Nov. de este presente año dexando por

sus herederos a mi jor.ª Luisa Lon.

y Catalina de Jarauval y de la vida de

misos lex. y de D. Mag.ª Jacinta de Lux.

por de la vida de su primera muger y ad.

Miguel y D.ª Ana Maria y de Catalina

de Jarauval asi bien sus misos lex. y ad.

D.ª Ana de Cordina segunda muger

como parece en la Terram. de Bap. de qual

de

424  
muñis = Por quanto entiendo voy acce-  
dor a dicha herencia de muchas cantidades  
por falta de mucha plata labrada gotos  
de muebles pertenecientes a los mayores  
del Condon Juan Perez de Naraua  
y D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Angela de Taulada mujer mi  
Abuelo y Juan Perez de Achotequi y D.<sup>a</sup>  
Juana de Olano y Juana mi Nieta  
y por otras causas y razones q. protesto ex-  
presan en el tiempo me conviene hacer  
inventario de todo lo que ha quedado  
por mi y sucesores de dicho mi p. para que  
no se confundan las acciones q. me com-  
peten contra dicha herencia antes bien se  
me conserven y gozar de los demas efectos  
y privilegios q. el dho. atribuye a los here-  
deros q. hacen inventario = Por lo qual

425  
pido y plico a v. m. mande se haga iuri-  
dica y legalm. citando apona a los dho.  
Viceroy y Ultramarini del orden de Santiago  
por el y como marido y con su persona  
Aladha D.<sup>a</sup> Lucia L.<sup>a</sup> de Naraua  
herm.<sup>a</sup> y Aladha Catalina de Naraua  
y D.<sup>a</sup> Ana de Condria como madre tutora  
y curadora Testamentaria de los dho. D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup>  
D.<sup>a</sup> Ana de D.<sup>a</sup> Catalina sus hijos con  
protestacion q. hago seg. por el inventario  
q. se hiziere de algunos de los dho. bienes como  
de libros y pertenecientes a la herencia del  
dho. mi p. por ignorancia y poca ley q.  
por ahora tengo en calidad no entiendo  
perdidos a los dho. mayores q. fuesen  
antes como ha sucedido de lo en qualquiera tpo  
q. constare de pertenecientes a ellos sobre



A madre tutora y Cenadora de las personas  
y sus ced.<sup>as</sup> Miguel y D.<sup>a</sup> Amaloria y  
D.<sup>a</sup> Catalina de Trasaual sus hijos leg.<sup>os</sup>  
el dho. de marido y sus q.<sup>os</sup> loia de q.<sup>os</sup> doy  
fe = Juan de Blaniaga =

Inventar. En las Casas principales q.<sup>as</sup> fueron ced.<sup>as</sup>  
Juan Bap.<sup>ta</sup> de Trasaual Cau. q.<sup>o</sup> p.<sup>o</sup> el  
dho. de Alcantara q.<sup>o</sup> en el barrio de  
Mastoreca de las. C.<sup>o</sup> de vergara de la tierra  
de cinco y dos dehesas de las. C.<sup>o</sup> de mil y  
seiscientos y sesenta y cinco almas de personas  
de Alcantara ante el dho. Capitan Ignacio  
de Utrera Alc.<sup>o</sup> ordinario de esta. y  
su jurisdiccion y por Testimonio de  
los. C.<sup>os</sup> de juracion de Juan Torze de  
Cano Trasaual y d.<sup>o</sup> Miguel de las. C.<sup>o</sup>  
de Utrera Cau. de don. de Saniago por

y como marido y conjunta persona ced.<sup>as</sup>  
Luisa Ignacia de Trasaual y Cano q.<sup>o</sup>  
Ana de Cendaya viuda del dho. Juan Bap.<sup>ta</sup>  
de Trasaual como tutora y cenadora de las  
personas y sus ced.<sup>as</sup> Miguel y D.<sup>a</sup> Ana Maria  
y D.<sup>a</sup> Catalina de Trasaual sus hijos leg.<sup>os</sup>  
y el dho. de marido para efectos de heren  
como esta asignado el inventario de los bienes  
del dho. Juan Bap.<sup>ta</sup> de Trasaual. Fe. de.  
Alc.<sup>o</sup> de juracion. en forma del dho. Juan  
Torze de Cano Trasaual acuso por im.<sup>to</sup> de  
habe. y el dho. Ana de Cendaya q.<sup>o</sup> habiendo  
visto en las dhas. cosas que hanan bien y  
p.<sup>o</sup> de juracion. y sin fraude alguno el dho. inventar.  
y asilo prometieron y se hizo en la forma de  
lo primero se declara q.<sup>o</sup> los dho. bienes ha  
do y rentas y los demas perteneciente al vinculo

y mayorazgo q' fundo el Contador Juan  
 Perez de Narvaal por su genitro y su hijo  
 el pater q' tuvo de d.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Angela de La-  
 uala su muger de que fue primer poseedor  
 el dho. Juan Rog.<sup>to</sup> de Narvaal y en q'  
 ha sucedido el dho. Juan Rog.<sup>to</sup> de Narvaal  
 como su hijo leg.<sup>mo</sup> maior. Consta  
 en p.<sup>tas</sup> de las L.<sup>tas</sup> y cédulas q' se otorgaron  
 en rason de ello. Se inventariaron y se  
 neces. se declaran los dho. bns. en racion  
 - A cinco paños de Cauce tapices de montañas viejos  
 - Doze cuadros de los doce Apóstoles con medio  
 cuerpo con guarnición negra y dorado viejo  
 y otro cuadro del Salvador del mismo modelo  
 - Otro cuadro de S.<sup>m</sup> Juan de Portugalina  
 del mismo tamaño  
 - Otro cuadro largo de la rresurrección de S.<sup>m</sup> J.<sup>m</sup> de  
 - Un cuadro grande con diferentes pinturas

de Santo de Servicio en q' estan pintados el  
 Contador Narvaal su muger y hijos  
 - Un cuadro grande del Descendimiento con S.<sup>m</sup>  
 - Doze pinturas de las Virgenes con medio cuerpo  
 en bastidores  
 - Un cuadro de S.<sup>m</sup> Juuval con guarnición  
 negro  
 - Cinco pinturas de Santos con medio cuerpo en  
 bastidores  
 - Un cuadro de cuerpo entero los quatro  
 con sus manos negras y el otro en bastidor  
 que son sus ocellos de laparion con S.<sup>m</sup> y los dos  
 de S.<sup>m</sup> Sebastian y S.<sup>m</sup> Roque  
 - Otro cuadro de S.<sup>m</sup> J.<sup>m</sup> de Lioola con medio  
 cuerpo en bastidor  
 - Otro de S.<sup>m</sup> J.<sup>m</sup> de Padua con medio cuerpo en bastidor  
 - Otro cuadro del Niño J.<sup>m</sup> en brazos de Pastora  
 en bastidor  
 - Otro cuadro pequeño fustero  
 - Una estura del Niño J.<sup>m</sup> en brazos

- Cinco bufetes los tres de caora y los otros dos de nogal y otra mesa menor
- Un escritorio con vitapa las gavetas guardadas de caora donde estan los papeles
- Otro escritorio de madera de nogal con abrazadera de pino dorado en <sup>on</sup> tamai papeles
- Otro escritorio pequeño viejo
- Diez sillas de baqueta de moscovia con madera labrada de caoba y clavaron dorada
- Otras seis sillas menores de madera de nogal y baqueta colorada
- Un taburete y una silla baja con su atil de madera y baqueta
- Dos vales de baqueta de moscovia con tachuelas de bronce
- Un val de negro y otros amos de caora
- Una caja de madera labrada con guacajon
- Cuatro banos de espaldas los tres de caoba

- Una caja de Camadua con sus colgadina de Damasco Cameri y lacena y terciopelo y sobrecama y ropapiés de lo mismo
- Otra cama de madera con sus colgadina de Damasco azul de China muy usada y sobrecama y ropapiés de lo mismo
- Una sobremesa de Damasco Cameri y terciopelo muy usada
- Una colgadina de cinco paños de Damasco y terciopelo Cameri
- Una Alfombra grande
- Una echuma de <sup>top</sup> hilo crucificado
- Dos Espesos el uno con guacamien negro y el otro ordinario
- Una pilla de agua vendida de plata
- Un valeo de naviera de plata
- Cinco cucharas y otros tenedores de plata
- Declarada had. a mag. de Casa de Marina Pexer Dominguez de Viente

Meacadena crup. quando muris el dho P. Juan  
 humando veinte y dos baras de traxeta  
 luto de ella y ceniza de hiron y rui baras  
 y media de traxeta y mano de rui baras  
 y diez baras de Arreana para cocella  
 misma D. Ana y compradas de los dho  
 y otros Reales necesarios entrego a la  
 dha Maxima Señora Guadalupe y a  
 Copra de ruidas y ruidas y ruidas  
 la ariso penaban las tres piezas quaxenta  
 y un D. Casco  
 - A se inventarian deo Veneras de oro de  
 la dha de Alcantara  
 Dos verridos de Oro el dho P. Juan  
 trasual con algunas medias vradas y se  
 le dexan de conuenir. el dho P. Juan  
 Jorge aladha D. Ana de Cendoya p. hazer  
 de venia a sus hijos haciendola de craxa de luto

- Con el verrido de traxeta y ruidas  
 Casca de conuenir el dho P. Juan y con es pada  
 y ruidas de ruidas  
 - Un Capote negro de luto  
 - Una de ruidas y ruidas  
 - Un Corche de a ruidas de luto con luto  
 Casemilla de plata y ruidas  
 - Dos moquetones con ruidas y ruidas  
 - Una pieza una Alabada y ruidas  
 Este estado quedo por ahora el dho  
 Inventario con ruidas y ruidas  
 y los dho inventariados en las dhas Casas  
 acubadia de luto D. Ana de Cendoya y pa  
 ron los ruidas de luto Juan de  
 Ana y Pedro de luto menor ver.  
 de ruidas y ruidas y ruidas de luto  
 con las partes y ruidas de luto D. Ana uno de luto

Tiempo = Ignacio de Urutia = P. Juan  
 Jorge de Olano Trarawal = P. Miguel de  
 los de Ulobani = Pedro de Zumacora = ante  
 m. Juan de Barriaga  
 Las dhas Casas q. fueron de Juan  
 Rap. de Trarawal y otros Qui. el dho de  
 Alcantara en la dha. de Bengora a treinta  
 de Dia. del dho año de mil seiscientos y se-  
 tenta ante el Sr. Capitan Jn. de Urutia  
 Alc. ord. de esta. y su Jurisdiccion q.  
 posterior. de mil del. no se separa ni el  
 inventario de los bns del dho P. Juan Rap.  
 de Trarawal en la forma q. se sigue  
 - Diez y seis floreros de estaño dos de ellos mayo-  
 res y dos medianos y los otros doce pequeños y  
 un pichel de asumbre de lo mismo  
 - Un Almirez de bronce consumang

- Una olla de fierro  
 A declaracion la dha. D. Ana q. durante el matri-  
 monio con ella hizo el dho P. Juan Rap. de  
 marido y se ponen p. inventario = Un armario  
 grande con cinco cerraduras = Una botera de  
 lo pinto q. cubren la dha. principal = dos cal-  
 deras dos en cada una de las dhas y un caso = y dos  
 alfileres q. por sea visto esto trasto y se poco  
 valor se le dexan a la dha. Ana de Bonson.  
 tim. del dho P. Juan Jorge de Olano Trar.  
 menos el armario y las boteras q. no se le dan  
 A una cantimplora de estaño con un cubo  
 A el menaje q. declara a la dha. D. Ana  
 se halla en las dhas Casas quando el dho de  
 marido vino a vivir a ellas = que con siete  
 en los cubos de embasar vidrio = un trozo  
 grande q. guardan cerveza = un licano en  
 la cocina y un fierro pequeño del Ogan

Papeles - Tres legajos primeros de quando se exercio el  
 oficio de quantos se recibidos y pasados q se  
 diese en los titulos \_\_\_\_\_  
 - Un legajo de quantos y correspond. con Juan  
 de Lora q. aritrio en valladolid de p. l. e.  
 de las. sobre los de los theneros de las y  
 non en ninguna importancia \_\_\_\_\_  
 - Tres legajos de cartas y correspond. de  
 diferentes personas \_\_\_\_\_  
 - Otros de cartas del Ferrero <sup>po</sup> de Arrieta \_\_\_\_\_  
 - Otro legajo de diferentes ordenes y avisos  
 dados al dho. Juan Bap. de Arrieta  
 como Cau. Alon. de Alcantara en que  
 ai otras cartas de diferentes personas \_\_\_\_\_  
 - Tres legajos de cartas de Contador Juan  
 Perez de Tragaual hijo padre de el dho. de  
 mil y ochocientos y veinte y tres hasta el  
 de die. <sup>tos</sup> y quarenta y dos \_\_\_\_\_

- Otro legajo con diferentes papeles q se non  
 de importancia \_\_\_\_\_  
 - Otro legajo donde ai cartas y plantios del  
 Consejo y otras q. y papeles q. non de imp. \_\_\_\_\_  
 - Otro legajo de papeles diferentes de D. M.  
 Man. de Foronda \_\_\_\_\_  
 - Otro legajo de papeles tocantes a Pedro Pe-  
 rez de Arrieta \_\_\_\_\_  
 - Otro de papeles tocantes a Pedro de Tragaual  
 - Otro legajo de papeles el mismo <sup>po</sup> de Tragaual  
 - Dos legajos el uno de cartas y el otro de  
 papeles de Pedro de Lora \_\_\_\_\_  
 - Otro de papeles de Arrieta, Perez de Tragaual  
 - Otro de cartas de pago y papeles de D. M.  
 Martin de Foronda \_\_\_\_\_  
 - Otro de cartas de visitas de dho. de  
 Man. por el Contador Juan Perez de  
 Tragaual y muger \_\_\_\_\_  
 - Tres legajos de papeles tocantes a los dho.

En Naipes de Toledo y de Salamanca  
 y Almagro y quatrocientos so-  
 bre sus Cobranzas  
 Los legajos de papeles de Pedro de Lavala  
 Navarra  
 Otros legajos de largo y papeles de  
 Compras de Bienes  
 Tres legajos de largo y diferentes fechos  
 y papeles q' noson de importancia  
 Otros legajos pequeños de papeles tocantes  
 a Pedro de Lavala  
 Ocho legajos de papeles tocantes a la fabri-  
 ca de Galeones de la Escuadra del Sr. Marq.  
 de Balparaiso traídos de Madrid  
 Otros legajos grandes de ancho y largo de  
 papeles tocantes a la dicha fabrica de Galeones  
 de la Escuadra de Sevilla  
 En este estado quedo por ahora el dho

inventario con procecion y prosequi-  
 le y los dhoos bñs y papeles en poder de la dha  
 P. Anacle Cendoya viuda harto otxel  
 de su fincion Tgo Fran. de Zumaceta  
 Pedro de Zumaceta menor y Fran. de  
 Beldecrain ves. de la dha villa = Fran.  
 de Navia = P. Juan Torre de Cano Rey.  
 Dn Miguel Velez de Ubarri = Ante  
 mi Juan de Laviaga  
 En las dhas Casas q' fueron del Sr. Juan Bay.  
 de Navarra Cas. de los d' Antona y  
 de su fincion el Varas de Marameca de la  
 dha. de Logara siete dias del mes de  
 Henos emi por vicarios presente y en  
 ante el Sr. Capitan Lencas de Navarra  
 M. de. de. de. y de. de. de. de. de. de. de.  
 emi el Sr. de. de. de. con asistencia de  
 Dn Miguel Velez de Ubarri Cas. de los d' de





Relacion q se dio el dho Contador Juan  
Perez de Masauel de sus bienes y cosas  
el mismo de via de fecha en Sevilla en veinte  
y tres dias del mes de mayo de 1517  
y treinta y tres q se quando otorgo el  
Testamento. Cerrado.

Otros memoriales en un ala hacienda  
del dho Contador Masauel.

Juros - Privilegio de un peso de los queros y quini-  
entos y cinco mil y veinte marcos de prin-  
cipal y por ello ciento y veinte y cinco mil  
y ochocientos y cinquenta y tres marcos de renta ala.

a razon de veinte mil el millar de renta  
sobre las Rentas del Senoraje y moneda  
de la Casa de la moneda de la Ciudad de Sev.

en Causa de D.<sup>a</sup> Ana de Navarra  
Virreyna de Francia y pie de dho Juan Perez.

de Masauel se dio en Madrid a diez  
de Mayo de 1517 de mil y seiscientos y quince

Otro privilegio de un peso de los queros y  
treinta y seis mil y cinquenta y tres  
por ello ciento y veinte y cinco mil y ochocientos y cinquenta  
y tres marcos de renta ala dho respe-

to de veinte mil el millar sobre las rentas del  
dho Almirante de Indias de la dha Ciudad

de Sevilla en Causa de la dha D.<sup>a</sup> Ana

de Navarra de renta de veinte y cinco

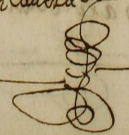
mil y ochocientos y cinquenta y tres marcos de renta

Otro privilegio de un peso de los queros y quini-  
entos mil marcos de principal y por ello  
setenta y cinco mil marcos de renta ala

de veinte mil el millar sobre las rentas del

dho Almirante de Indias de Sevilla.

privilegio en Causa de D.<sup>a</sup> Ana de Navarra



En Data en Madrid en diez e diez e cinco  
El año de mil quinientos ochenta e quatro  
que se le vendió a la dicha D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup>  
El prior de S.<sup>a</sup> ante Juan de Leon  
en publico de Sevilla entre el de honor  
El año de mil quinientos e quince  
- Un tubero de dos quentas e sesenta e  
dos mil e quinientos e veinte e ochenta  
e principal e por ellos ciento e cuarenta  
e siete mil e quinientos e dos mil e  
Nada a Roper de Catana e mil e millas  
q. o está reducida a veinte mil sobre  
la facultad de quanto por ciento que  
paga la ciudad de Sevilla e están en  
tributo de mayor e menor en cavera  
El Capitan Diego de Mendota e la dha  
parte e vendió a Estevan de Amunoz

En el año ante Juan de los Reyes en pub.  
de Sevilla en veinte e ocho de julio del año  
de mil e quinientos e siete e el dho Estevan  
declaro ante el mismo D.<sup>no</sup> por pertenecer  
tributo a la dha D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> e prior de S.<sup>a</sup>  
- Don L.<sup>do</sup> Obispo de Sevilla ante Juan de Leon  
e prior de S.<sup>a</sup> en pub. q. fue el num.  
de las e en veinte e cinco de junio del año  
de mil e quinientos e siete e el dho Estevan  
declaro q. los derechos de los e de los e  
q. se refiere pertenecian al dho Contador  
Juan Perez de Trasaual e los cedos e  
traspaso  
En el año ante Juan de los Reyes en pub.  
de Sevilla en veinte e ocho de julio del año  
de mil e quinientos e siete e el dho Estevan  
declaro ante el mismo D.<sup>no</sup> por pertenecer  
tributo a la dha D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> e prior de S.<sup>a</sup>  
- Don L.<sup>do</sup> Obispo de Sevilla ante Juan de Leon  
e prior de S.<sup>a</sup> en pub. q. fue el num.  
de las e en veinte e cinco de junio del año  
de mil e quinientos e siete e el dho Estevan  
declaro q. los derechos de los e de los e  
q. se refiere pertenecian al dho Contador  
Juan Perez de Trasaual e los cedos e  
traspaso  
En el año ante Juan de los Reyes en pub.  
de Sevilla en veinte e ocho de julio del año  
de mil e quinientos e siete e el dho Estevan  
declaro ante el mismo D.<sup>no</sup> por pertenecer  
tributo a la dha D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> S.<sup>a</sup> e prior de S.<sup>a</sup>  
- Don L.<sup>do</sup> Obispo de Sevilla ante Juan de Leon  
e prior de S.<sup>a</sup> en pub. q. fue el num.  
de las e en veinte e cinco de junio del año  
de mil e quinientos e siete e el dho Estevan  
declaro q. los derechos de los e de los e  
q. se refiere pertenecian al dho Contador  
Juan Perez de Trasaual e los cedos e  
traspaso



que son adherentes

— Dos Casas en el Varrío de Martenneca

lazona con huerta

— Otras Casas en el Varrío de Anauanga

que estan Cuidas y gemadas

— Las Casas principales del dho Varrío de

Martenneca con todo lo q. les pertenece

y con los montes y solares y heredades

acrecionadas y otras Casas pequeñas

pegantes y otras Casas pegantes alas

pequeñas

— Estos bñs agrego el dho Contador al

mainazgo en lugar de otras Casas

del Varrío de Vidacuneta q. se dieron

a D.<sup>a</sup> Antonia de Anauanga de huna

— Una heredada en Machiategu y

Otra en Amillaga

— Dos montes Cartanales en los Termini-  
nos de Huic y Luegu

— Cinco mil duc.<sup>os</sup> q. el dho Contador don

Diego de Anauanga meyo y incorpore en el

dho mainazgo de la dha Casa q. tenia

q. haue en los bñs q. fueron del dho

Diego de Anauanga y d.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de Huic

que gozava de mujer y d.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de Huic

que gozava de d.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> de Anauanga de mujer

de consorcio y deudas q. pago conforme

al dho se hauia capitulado p.<sup>o</sup> el Casam.<sup>to</sup>

del dho D.<sup>o</sup> Juan Bay.<sup>ta</sup> de Anauanga

y d.<sup>a</sup> Mag.<sup>na</sup> Juana de Anauanga de gozava

de mujer = de de la dha q. en los consorcios

de dho p.<sup>o</sup> el dho Contador estaban

hipotecadas p.<sup>o</sup> los dho D.<sup>o</sup> Juan de Anauanga

que gozava de mujer entre otros bñs p.<sup>o</sup>

libro de recibo y mandado de las

Casa y Cacerias de Turipe y Urucacon

que pertenecian y sobre esta hacienda

o la que tiene libre en el campo el mandado

de las de las de los unos mil ducados

Los papeles y recibo que se hallan de las

deudas y pagas hechas por el dicho Contador Juan

Perez de Trujillo de los dichos deudas que entaban

sobre los bno de los dnos D. Ant. de Echore

que solano y D. Ni. de Guayana sumugor

y D. Diego de Guayana y D. Ni. de

Arroque y solano sumugor y de los demas

que son los siguientes

Un memorial firmado del dicho Contador

Juan Perez de Trujillo y del Sr. Juan

de la sala que fue a Sevilla con posesion de los dnos

Don Diego de Guayana y sumugor

donde se declaran por menor las deudas que

avia de pagar el dicho Contador y de ellas de

este memorial se hace el Rey en las Capi-

tulaciones del Casam. de los dnos D. Juan

y D. Magdalena

Seiscientos de setecientos principales

que se devian al Sr. Juan de Guayana y de los

de los de Guayana se pagaron con mas

novecientos y quarenta y siete ducados

como parece por la lib. de censo y parte

ante Pedro de Luperon Sr. pub. a

veinte y cinco de Agosto de los años de mil e

seiscientos y setenta y tres

y veinte y dos y estan con ellas las lib. cen-

sales y otros papeles

De los dichos y cinco ducados de los dichos

principales que se devian a los herederos del

Sr. Laureguier y de los dichos se pagaron

con mas tres mil y ochocientos y ochenta

ducados

quatro R<sup>os</sup> de dero como parece p<sup>er</sup> Carta  
de pago y censo q<sup>e</sup> paso ante Juan de  
Arceaga L<sup>ra</sup> en veinte y ocho de Oct<sup>ubre</sup> de  
año de mil de i<sup>ta</sup> y veinte y no y etan  
con ella las L<sup>ras</sup> de los censos  
- Cien duc. de censo principal q<sup>e</sup> se devia  
a los herederos de Maria de Urquiza  
y su hija se pagaron con todo sus m<sup>er</sup>itos  
y costas y m<sup>er</sup>itos en todo lo pagado tres  
y ochenta y quatro duc. y real y medio co-  
mo parece p<sup>er</sup> la Carta de pago y censo  
q<sup>e</sup> paso ante Juan de Urquiza  
L<sup>ra</sup> el num. de Morico en dia y nueve  
de Julio de año de mil de i<sup>ta</sup> y veinte y  
- Mil duc. de censo principal q<sup>e</sup> se devia  
a los herederos de Juan de Urquiza  
y sus hijos se pagaron con m<sup>er</sup>itos y m<sup>er</sup>itos  
y costas y m<sup>er</sup>itos en todo lo pagado  
y ochenta y quatro mil de i<sup>ta</sup> y veinte y

ochenta y quatro R<sup>os</sup> de dero como parece  
por la Carta de pago y censo q<sup>e</sup> paso ante Juan  
de Urquiza L<sup>ra</sup> el num. de la Ciudad de Sevilla  
en el mes de Sep. de año de mil de i<sup>ta</sup> y veinte y  
y veinte y no y etan con ella las L<sup>ras</sup> de los censos  
- Cien y sesenta y ocho duc. de censo prin-  
cipal q<sup>e</sup> se devia a Juan Garcia de Sagun  
y su hijo se pagaron con m<sup>er</sup>itos y m<sup>er</sup>itos  
de mil y ochocientos y treinta y quatro R<sup>os</sup>  
y medio de dero como parece p<sup>er</sup> la Carta  
de pago y censo q<sup>e</sup> paso ante Andres de  
Bercebar L<sup>ra</sup> el numero de Sevilla  
en nueve de Noviembre de año de mil de i<sup>ta</sup> y veinte y  
y treinta y siete y etan con ella el pleito  
de execucion de las L<sup>ras</sup> de los censos de los  
años  
- Cien duc. de censo principal q<sup>e</sup> se devia

a Xpobal Lopez de la Cruz de pagaron con mas  
 diecimos y treinta y cinco. y medio de redi-  
 tos y enpuerbas como parece p<sup>a</sup> la carta  
 de pago y cesion q<sup>a</sup> hizo ante Juan Perez  
 de Benecibar en el p<sup>o</sup> pub<sup>o</sup> de Sevilla  
 el año de mil y seiscientos y veinte y cinco  
 con ella en escritura —————  
 - Todos los principales y reditos de arriba  
 pagaron en plata excepto los reditos q<sup>a</sup> debe-  
 rian a Juan Garcia de Sagunjal y sus  
 herederos q<sup>a</sup> se deducen en vellon —————  
 - Trececientos y setenta y tres q<sup>a</sup> se deducen a  
 Bartholome de Latorre vec. de Victoria  
 de pagaron como parece de la cesion q<sup>a</sup> hizo  
 ante Pedro de Tiquenbar en el p<sup>o</sup> pub<sup>o</sup> de Sevilla  
 el año de mil y seiscientos y veinte y cinco  
 y otros Redos q<sup>a</sup> estan con ella —————

- Otros mil y ochocientos reales de plata q<sup>a</sup> se  
 pagaron al Capitan Santos de Lauzeta  
 Cenonario del Contador Antonio de Albra  
 y D<sup>o</sup> Lorenzo de Alchotegui y el año de  
 mil y seiscientos y veinte y cinco  
 muger aguenta de mayor cantidad como  
 parece por la Carta de pago y cesion q<sup>a</sup> hizo  
 ante Gaspar de Leon en el p<sup>o</sup> pub<sup>o</sup> de Sevilla  
 el año de mil y seiscientos y veinte y cinco  
 y otros Redos q<sup>a</sup> estan con otros Redos tocante a esto —  
 - Diez y ochocientos y treinta y cinco  
 q<sup>a</sup> de pagaron al dho Cap<sup>o</sup> Santos de Lau-  
 zeta p<sup>a</sup> la cesion q<sup>a</sup> hizo ante D<sup>o</sup> Diego  
 Alpujarde y D<sup>o</sup> Alchotegui y el año de  
 mil y seiscientos y veinte y cinco  
 muger como parece p<sup>a</sup> la carta de pago q<sup>a</sup>  
 hizo ante el dho Gaspar de Leon en el p<sup>o</sup> pub<sup>o</sup> de  
 Sevilla en veinte y tres de Sep. del año de



son las otras partes de pringido el un ven-

cano de los tr<sup>os</sup> del Sr. Juan Bap<sup>ta</sup> en

la forma siguiente

Libro En unos cerros con sus celosias q<sup>e</sup> se ven

con graner con laus de hallan muchos

libros los quales se cotejaron con una me-

moria de ellos q<sup>e</sup> ai en una de que parece

comano y letra del Sr. Juan Bap<sup>ta</sup> de

Sanauah y se hallaron cauales bingue

falte algunos y son los q<sup>e</sup> siguen

- Dos cuerpos grandes de la Trovia del Sr.

Emperador Carlos quinto p<sup>o</sup> para Ind<sup>ias</sup>

de Santo Domingo

- Dos cuerpos de la Trovia del Sr. Rey

Don Felipe segundo p<sup>o</sup> de Antonio de Lavea

- Trovia del Sr. Rey Don Felipe quarto

por Don Gonzalo de Cepeda

- Segunda parte de la Trovia de España

por Alonso Lopez de Haro

- Cuatro cuerpos de la Trovia Pontifical, los

dos primeros p<sup>o</sup> el D<sup>o</sup> Merca y los otros

dos p<sup>o</sup> el D<sup>o</sup> Riba

- Dos cuerpos de la Trovia g<sup>ra</sup>l de Indias

por Ant<sup>o</sup> de Herrera

- Cuatro cuerpos de la Trovia g<sup>ra</sup>l de España

p<sup>o</sup> de Cerveran de Paribai Camalbo

- Trovia de las tres ordenes militares de Santiago

de Calatrava y de Alcantara

- Diposiciones antiguas de la orden de Alcantara

- Diposiciones modernas de la orden de Santiago

- Regla y estatutos de la orden de Santiago

- Trovia de Cleriaonica

- Trovia de Japon p<sup>o</sup> el Sr. Pinedo

- Trovia de deu<sup>o</sup> p<sup>o</sup> de Alonso de Magada

- Cronica de los Reyes de Alonso de Lavea

- Mancho el Brabo
- Historia Tarriana
- Apuro del veneno de Vicia
- Historia del Reyno de Navarra moderna
- Las obras de Seneca
- Logros de Pablo Iorio
- Guerras de Flandes p. el Conde de Ventibollo
- Libro manso de los Linages y descend.
- Doz cuerpos de la politica de Bobadilla
- Polita de Villadiego
- Notas de Chivena y otros libros de Montemayor
- Agricultura de Mexicana
- Guerras de Flandes p. Carlos Adoma
- Veinte y quatro partes de Comedias de Lope de Vega Carpio
- Otros dos libros de Comedias diversas
- Romancero general
- Refraner Castellano
- Doz pres de N. Supte por Cantabria

- Para todos de Montalban
- Para algunos de Matias de los Reyes
- Cigarrales de Toledo p. Trino de Medina
- El Ciudadano Marcos de Oregon
- El Español Gerardo p. N. Tomalo de Cepede
- Nipolito y Aminta p. N. Diego de Amis
- res de Anso
- El Soldado Indiano p. N. Tomalo de Cepede
- Historias peregrinas p. el mismo
- Libro de variacion de Pedro Menia
- Lapicaria Italiana p. el Lic. Francisco de Ubeda
- Novelas de Lima
- Obras del Conde de Villamediana
- Obras de N. Luis de Gongora
- El Dorado Contado p. Miguel de Tomino de S. J. que
- Despresa de Carranca

- Prácticas de la espada de Navarra -

- Diálogos militares p.<sup>a</sup> el D.<sup>o</sup> Palacios -

- Cuento entremés de la milicia española -

- Poemas políticos de la Agricultura

p.<sup>a</sup> Lopez de Ca

- Formulario de Cartas p.<sup>a</sup> el Maestro

Manzanarez -

- La lengua bascongada de Balt. de Schaeff

- Acuerdos de Consejo R.<sup>o</sup> mano de cañón -

- Relación de la entrada de los Reyes en Val.

- Las honras de la Emperatriz -

- Discurso gral. de la Mar manuscrito -

- Tomada del Rey D.<sup>o</sup> Sebastian -

- Conocim.<sup>to</sup> de las diez Abes menores

p.<sup>a</sup> Juan Bapt. Gamarras -

- Nacim.<sup>to</sup> del príncipe D.<sup>o</sup> Felipe

de Herrera de Valladolid -

- La Historia del cis. Prudias -

- Naturalera de Cavallos del Cap.<sup>o</sup> Cornejo -

- Esphera del mundo p.<sup>a</sup> el D.<sup>o</sup> Schaeff

- Cosmographia y geographia de Tomamora

- Himno en Romance -

- Curia Philipica -

- Novelas de Cortantes -

- Novelas de Agreda -

- Angelica de Lope -

- Traxana de D.<sup>o</sup> Alonso de Novalla -

- Diversos exemplares de Baldivinos -

p.<sup>a</sup> Sumariva de Romances de D.<sup>o</sup> Arias

- La mosca pittrica de Villavieja -

- Dos partes de Juan de Alfarache -

- Examen de Ingemio de D.<sup>o</sup> Juan de

Seg.<sup>da</sup> pte de Alonso de Alcala

- Apuesta castellana de D.<sup>o</sup> Baltasar de

\_\_\_\_\_

- San Pablo de Jueves
- Marco Bruto de Jueves
- Horas de D.<sup>ny</sup> San.<sup>o</sup> de Jueves
- Lagartuna de dev.<sup>o</sup> de D.<sup>ny</sup> Alonso de Parilla
- Experiencia de amor y fortuna de L.<sup>do</sup> C.<sup>do</sup>
- Pastor de Filida
- Tratado de la Artilleria de T.<sup>do</sup> la
- Formulario de cartas de Peligen
- Libro de la finca del Cap.<sup>o</sup> Rojas
- Reason del Estado de Botero
- Tratado de profecias del Cap.<sup>o</sup> Rojas
- Avisos de pasados del D.<sup>o</sup> Juan de Torres
- Ordenanza de nobles del D.<sup>o</sup> Montoya
- Arte de Cocina
- Penas y Delitos
- Privilegio de Portugal en lengua
- De la finca del Governador Rojas

- Cuxa de Niños del D.<sup>o</sup> Luciano
- La invirtuta en Romance
- Historia y romances del Cid
- Diana de Jorge de Monte mayor
- Apotegmas y sentencias
- La Eneida de Virgilio en Romance
- Fija Española
- Celestina
- Marco Aurelio
- Ganilano
- Repan de Comendador
- Galateo español
- Romulo del Marq.<sup>o</sup> Virgilio
- Repertorio de Cammino
- Novelas de D.<sup>o</sup> M.<sup>o</sup> de Cajas
- Novelas de montalban
- Las Aspias de Madrid del D.<sup>o</sup> Alonso de Parilla

- Epitafio del Rey Juan el Primero -

- Historia del Rey D. Rodrigo -

- Historia del Rey Enrique quarto  
de Francia -

- Christianismo politico -

- Orden de cavalleria de San Jorge -

- Seiscientos grandes de los santos un

de villegas -

- Obras del P. Rivadensira -

- Obras del P. fray Juan Rodriguez -

- Exponcion de la apocalipsis -

- Morales de S. Gregorio -

- Demonstracion Catholica -

- Dos partes del Padre Espiritual -

- Dos partes del Libro de Consolacion -

- Cinco cuerpos de la Monachia ecc<sup>ca</sup> -

- Obras de Ludovico Haris -

5

- Vision delectable de la Filosofia -

- Breve de Consolacion -

- Quatro cuerpos del tratado de la Muerte

de Madrigal -

- Dos cuerpos de Fray Luis de Granada -

- Epitafio de Velis Exorico -

- Dialogo de la vida -

- Santos de la Ciudad de Oviedo -

- El Governador Christiano de Manquez -

- Tratado de el Arremanico de Vanona -

- Discursos de el Paternoster de Pacheco -

- Dos partes sobre el Credo de Salazar -

- Discursos sobre la salte de Huclamo -

- Aprovecham<sup>to</sup> Espiritual de Fray -

- Pastor de S. Gregorio Papa de Fray -

- Salvacion de Thomas de Arce -





- Historia del hino prodigo de Nimes
- Historia de S. Atcha de Vrats
- Tratado del S. Inocente de la Guardia  
del Padre Marieta
- Compendio de la perfeccion Franz  
Genonimo Pracion
- Confesionario de Alcega
- Soliloquios de S. Buenaventura
- Politica Christiana de S. Maria
- Grado de la oracion de S. Thomas  
de M<sup>o</sup>
- Inuentos Christianos de Florete
- Diferencias de libros de Venegas
- Doctrina Christiana de Belaxmino
- Fechos de ignorantes de Marques
- San Patricio de Montalban
- Diferencias de ignorantes de Barcos

- Defensa del Patronato de Santiago  
de Jueves
- Delatacion de orden de S. Fran.  
m<sup>o</sup> co
- Vida de S. Ign. de Loyola de Lusena
- Nixenens
- Coprales de Daxoca
- Socrates de Lagovenay de tiempo
- Triunfos de Guamon
- Casos de oracion de Concencia de  
Lorenzana
- San Nicolas de Tolentino
- San Indas de Madrid de Lopez de Vega
- Dos partes de la Espenansa y temores  
Christianos de S. Fran. Juan de la Huerta
- Patron de la manzana de Amundaria
- Milagros de S. Noto de Burgos
- Introduc. a la audencia de Avudilla

S

- Horas de la Señora —————
- Invocaciones del Santísimo —————
- Conceptos de Pedernales —————
- Oficio de la Semana Santa —————
- Sentencias de San. de su man. —————
- Para cuidar á bien morir —————
- Confesionarios del P. Ara. de Torres —————
- Exercicio de Confesion —————
- Confesionarios de Virruia —————
- Exercicio del Rosario —————
- Las quatro postimeras de Oros —————
- Exercicio Espiritual —————
- manual del Christiano de Torres —————
- Memoria Espiritual de Casado —————
- Sta. P. de San Pedro de Alcantara —————
- Solicitud del Alma de suenvalida —————
- Profesion de la Fee —————

- Tratado de la oracion mental y vocal —————
- Coloquio de Christo —————
- Documentos p. los Padres y madres —————
- Confesionarios del P. Thomas —————
- Confesiones de Orosco —————
- Cuna y sepultura de Pueblos —————
- Tratado de las Almas del Purgatorio de Oros —————
- Instruc. Christiana de Orosco —————
- Funerario A sepultura por inventario loggado de las Caserías de maionazgo de Trasaual que son como se sigue —————
- En la Casa de la auarria en poder de Andreu de Lizundia y su mujer inquilino de ella ciertos y sesenta y cinco d. de predegnados q. recibidos en un d. de Lizundia y su mujer Padres el dho Andreu como



panese p<sup>re</sup> m<sup>o</sup> q<sup>o</sup> p<sup>re</sup> ante Juanchoa

de Romagalassa d<sup>no</sup> pub. ondiens

quiere de Noviembre el año de mil y

seiscientos treinta y ocho y en la qual

despues se han hecho de m<sup>o</sup> en un ala

q<sup>o</sup> se cura de suso

— La Casa de Pinedahe como y presente

die. y seis r<sup>o</sup>. de pie de ganados en poder

de Juan de Bagoacoria y sumager

inquilino de ella como p<sup>re</sup> de escritura

como p<sup>re</sup> de p<sup>re</sup> m<sup>o</sup> q<sup>o</sup> otorgaron p<sup>re</sup> m<sup>o</sup>

de Bagoacoria y sumager padres

de el dho Juan ante el dho Juanchoa

de Romagalassa d<sup>no</sup> dho dia de

quiere de Nov. el año de mil y

treinta y ocho que se han referido

en las q<sup>o</sup> se han otorgado despues

— La Casa de Pinedahe en poder de

Thomas de Jauregui y sumager Inqui.

lino de ella ochenta y seis die. y tres r<sup>o</sup>.

de pie de ganados

— La Casa de Buzinondo en poder

de Juan de Laburu y sumager Inq<sup>o</sup>

de ella de ochenta y nueve die. de pie de ganados

en bucos y vacas

— La Casa de Aranguren en poder de

Domingo de Galdo inquilino de ella

cuarenta y cinco die. de pie en vacas

y ovejas

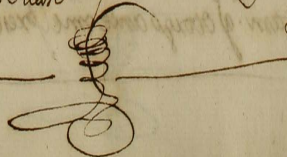
En este estado que es el dho inventario

con protesta de declarar lo que

necesario y los libros por ahora en po-

der de la dha D<sup>na</sup> Ana de Condoya Viuda

de el dho Juan Bap. de Lasaua y



Personas <sup>1</sup> Domingo de Vera Pedro de  
Lumata menor y Domingo de su-  
traza Vesino, presidente en las dhas =  
Jonas de Vizcaya = Juan Jorge  
de Llano Trasaual = D. Miguel Vela  
de Ubarri = ante mi Juan de Saraga  
en las dhas Casas y Personales de  
Juan Bap<sup>ta</sup> de Trasaual adies del  
dho mes de Enero de lano 1611 y 16  
y seenta y no ante el dho d. Al. y p.  
Testimonio enmiel d. no de prouision  
el inventario de las dhas de dho d. Juan  
Bap<sup>ta</sup> estando presentes las dhas ptes en  
la forma siguiente \_\_\_\_\_  
Declarase q' el dho d. Juan Bap<sup>ta</sup>  
de Trasaual en una clausula de su tes-  
tam<sup>to</sup> y otorgo ante mi el presente d. no

en veinte y quatro de Nov. de lano 1611  
hizo el dho q' de nabap<sup>ta</sup> sus dhas dhas  
otras las dhas caidas de los Juas de  
maiorazgo de Trasaual y tam<sup>en</sup> la q'  
de no de cobrar de los Juas de maiorazgo  
de Llano de lano q' conuieron ante cargo  
antes q' entrase a gozar dhas dhas  
Juan Jorge de Llano Trasaual de hipo  
q' de halla presente a este inventario =  
Termin q' no esta apuntado ni se puede  
apuntar p<sup>ta</sup> cosa lo q' de le estaba de uiendo  
al dho d. Juan de los dhas Juas y se ha  
ran las diligencias p<sup>ta</sup> aclarar y cobrar  
y que en la lo q' procediere de ello para  
la dhas dhas de sus dhas y cargo \_\_\_\_\_  
Sobre dhas dhas de dhas q' con el terram<sup>to</sup>

del dho. Juan Bap.<sup>ta</sup> de Trasaual coto  
el memorial de sus deudas causadas hasta  
numero oct.<sup>ta</sup> de mayo de mil y seis<sup>ta</sup>  
y cinquenta y quatro en que asi algunas  
partidas q.<sup>ta</sup> mando se apuntaron por no  
lauer lo q.<sup>ta</sup> ellas averia = y hizo declarac.<sup>ta</sup>  
q.<sup>ta</sup> despues q.<sup>ta</sup> hizo el dho. memorial havia  
contraido otras deudas y q.<sup>ta</sup> entre sus  
papeles se hallaria la razon y sea putacion =  
Y en q.<sup>ta</sup> sin puntar alas partes intereputas  
no se pueden hazer los dhos. apuntam.<sup>ta</sup> y se  
hazan y declaracion con la verdad q.<sup>ta</sup>  
se requiere \_\_\_\_\_  
Ponese p.<sup>ta</sup> inventario quatro quadernos  
o bonadores segun el dho. d.<sup>ta</sup>  
Juan Bap.<sup>ta</sup> de Trasaual escrito \_\_\_\_\_

Exumano y letra enq.<sup>ta</sup> asentada lo q.<sup>ta</sup> se avia  
y cobrada pagada y ganada y el ultimo el  
comensado el ano de mil y seis.<sup>ta</sup> y cinquenta  
y seis = Para bien avisto libello de quenta  
de ganados del dho. Juan \_\_\_\_\_  
Declaro q.<sup>ta</sup> en uno de los dhos. bonadores  
de quenta folio treinta y cinco de esta  
escrito y asentado de letra del dho. Juan  
Bap.<sup>ta</sup> de Trasaual q.<sup>ta</sup> en veinte y quatro  
de Mayo del ano de mil y seiscientos y  
quarenta y siete se avio a como se avia  
p.<sup>ta</sup> de Celara c.<sup>ta</sup> de plata del Curto  
de la Iglesia Parroquial de S.<sup>ta</sup> Pedro de  
esta p.<sup>ta</sup> de \_\_\_\_\_ ante mi el presente d.<sup>ta</sup>  
y q.<sup>ta</sup> todo el dho. d.<sup>ta</sup> de Trasaual  
y q.<sup>ta</sup> en pagar algunas deudas suyas



en las cosas delgado ordinario de su casa

y presente la had. Ana de Coimbra viuda

como hija y heredera de la had. Maria

Perez de Celaia y de los bñs del dho P. Juan

sumarios se halla redimir y pagar el dho

Condo principal con sus dñtos

Afirmamos de declar. q. por ora y cuenta

asentada p. el dho P. Juan P. Cap. de Cast

que estan sumadas con el Teram. de la had

Maria Perez de Celaia con su q. el dho P.

Juan P. Cap. y pago los gastos de el enterao de

las de novena y cauo de ano por anal y

mas funeral de la had. Maria Perez y el

terro de el dho P. Juan P. Cap. de Cast

q. el dho P. Cap. y pago cuenta de la had. P.

Ana de Coimbra y ha de ratificar

Yo el dho P. Cap. de Cast declaro

la had. Ana de Juan P. Cap. de Cast

y efectos sueros y en su asunonia los

manifestaron = el dho P. Cap. de Cast

el dho inventario y mande de el dho P. Cap.

de los tralados necesarios signado y en p. 100

forma y todo en capitulo de auto de fe

de el dho P. Cap. de Cast = en su bñ

manos y las partes interuadas en la

rencia de el dho P. Juan P. Cap. de Cast

el dho P. Cap. de Cast y como se halla en el

de los muebles libros y papeles inventaria-

do de el dho P. Cap. de Cast = en su bñ

de el dho P. Cap. de Cast y Pedro de Sumacia

menor de el dho P. Cap. de Cast = en su bñ

de el dho P. Cap. de Cast = en su bñ

Yo el dho P. Cap. de Cast = en su bñ

Alon. & Nibari = Antem Juan de la Cruz

Enlar. & Uexara a onse dia el mes de

Xonens semideic. y presentay nans

ante mi el li. no y terrigo P. Miguel Uexa

& Uibari cau. & Uexara & Santiago J. d. a

Luisa J. & Xasual de muger J. d. e

Cathalina & Xasual su hermana y la

naba Uexara de nar. a la had. Luisa

conlucencia q. pido al dho. marido y el

se la concedio q. lo a pido a que dho. se lo

el li. no dixeran q. sin perjuicio de sus

ellos consentiran y conuirtieron de entre

quien p. ahora los bno muebles libros y

papeles q. se han inventariado y conuence

al dho. Juan Bapt. & Xasual de Pedro

lex. mo y hiego cau. q. fue el dho. de

Alcantara a J. M. de Jorge & el dho. Xas

de Xas. lino lex. mo y meior al dho. P. Juan

Bapt. q. ha subcedido en su mayora q. p. i

en y puplican al dho. Ali. ante mi de q. la

primaron q. dho. se lo conocio y fueron tpo

Pedro & Lumatta menor y J. M. de

Beldeuain y Domingo de Xasara U. d. e

residente en esta villa = D. Luisa J. d. e

& Xasual y el dho. = P. Miguel Uexa

& Uibari = D. Cathalina & Xasual

de Xasara = ante mi Juan de la Cruz

En la had. de Xasara el dho. mes y año

de ante mi el li. no y J. d. e Ana de Xasara


viuda del dho. Juan Bapt. & Xasual cau.

q. fue el dho. de Xasara por el dho.

Tierra y Curadria de la persona q. dho.

En sus hijos y el dho Juan de los Rios  
matrimonios, dho q en perjuicio de sus  
dho y de los dho sucesores conviene se le  
entreguen p ahora ad Juan Torpe de  
el dho Casaval los bñ muebles libros y  
papeles de la herencia de dho Juan Bap.  
de Casaval q se han inventariados y he-  
ron testigos los mismos Casaval y por  
la certificacion q doy Conrado y no me firmen  
lo hizo uno de los testigos = Ferrigo Fran. de  
Velderrain = Antem Juan de Laviage

Auto El Sr Capitan Ignacio de Urusua He.  
ord. de Navarra de Vergara y su jurisdic.  
haviendo visto los Consentim. de esta otra  
parte hechos p. Sr. Miguel Veler de  
Urbasa Cas. de Lora de Santiago

J<sup>o</sup> Luisa Ignacia de Casaval sumuga  
J<sup>o</sup> Catalina de Casaval hija leg. ma  
Juan Bap. de Casaval difunto Cas.  
q fue de Lora de Navarra y prod. Ana  
de Cendria Viuda del, Tutora y Curadora  
de sus hijos y el dho Juan de los Rios segundo ma-  
trimonio q con ella tubo = dho q man-  
dava y manda se entreguen ad Juan  
Torpe de Lora de Casaval hijo leg. ma  
de dho Juan Bap. q se subcedio en su  
maiorazgo los bñ muebles libros y pape-  
les q estan inventariados por muerte  
de dho Sr. ante el proceso y lo firmo  
en Lathar. de Vergara a once de Nov. de  
mil y seisc. y setenta y cinco = J<sup>o</sup>  


Al Chautra = ante mi Juan de la Cruz

Entrada de En las Enxura adre dia el mes de los bñs inventariados. Nro. Com. y Suro. y presenta y man. ante

mi del. no. J. Juan Jorge de la Cruz

Juan de la Cruz. Subcesor y po.

de los de los mayores de la Cruz y de la

causa = Dico q. confiera haora Niuno

y tenga en su poder todos los bñs muebles

libros y papeles q. estan inventariados

y muerte de Juan de la Cruz.

de la Cruz. Cavallero q. fue el oia de

Alcancara y se continen y expusan

en el inventario de las cosas anteceden.

tes q. se le han entregado conforme a lo

procedido p. el J. Alcalde y dandole

q. conexas Nuncia las Leis de la prueba

cepion del dolo y engaño y loema del

Caso y en perjuicio de los bñs de la pro.

terras q. tiene hechas en su poder.

Obliga con su persona q. bñs presentes

y futuros de q. tendra en su poder Amari

fiere los bñs inventariados q. ha

recibido y dara cuenta de ellos a quien qe-

mo se le mandare p. el J. Alcalde o otro

que competente y cumplira lo demas

q. se le mandare q. fueren cumplidos =

para q. sea apremiado a lo q. esta dho. como

p. sentencia de primera y de segunda Compe-

tenencia para q. en caso de su q. de posesion

aguales quier dho. de la Cruz. acia

juris dco. de los bñs y de la Cruz.

proprio suero y domicilio y la lei y con-

venio. A la iudicacion Omnium iudi-

cum contra omnia Leis y Decretos

y la Lei q<sup>a</sup> prohibe el agral Anuncias<sup>o</sup>

Ante el Sr. y Sr<sup>ta</sup> D<sup>o</sup> de los Reales

teconos y señores D<sup>o</sup> Domingo de

Utrera L<sup>o</sup> de Clausura y Anuncios de

Salgo de la villa de = Juan Jorge

de la villa de = ante mi Juan de

Utrera =

con esta este traslado con su original

que quedan en mi oficio en el Registro

de la villa de donde yo Juan Baptista de

Utrera L<sup>o</sup> de Su Mage<sup>st</sup> y del numero de esta

villa de Bergara subscoro en los Registros

numera y papeles que quedaron a muerte

de Juan de Utrera que lo fue de S. M. y

del mismo numero hice sacar de pedi-

miento de la parte y D<sup>o</sup> bien y fielmente

concedido y concertado en veinte y seis fojas

con esta en cuya fe lo signe y firme en

esta villa de Bergara a diez de

Abril de mill e setecientos y quatro =

*[Handwritten signature]*  
*[Handwritten signature]*